



REPORTE RESUMEN DE AUDITORÍA FAIRMINED

**CENTRAL DE COOPERATIVAS MINERO
METALÚRGICAS PUNO LTDA**

Concesión minera: FRANCISCO UNO

FM ID: PE10003

Resumen público

Fecha de Resumen Público: 15/12/2021
Fecha de envío del informe de auditoría: 11/11/2021
Periodo de auditoría: 16/08/2021 hasta 19/08/2021
Firma de auditoría: NaturaCert

Nombre(s) de los(as) auditores(as): William Andrés Hernández Pedroza - Auditor líder, Carlos Torres - Auditor de apoyo

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
i. Documentos Normativos y procedimientos utilizados	3
ii. Conclusión del equipo auditor	3
iii. Alcance	3
iv. Acuerdo de confidencialidad	3
2. DATOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN MINERA	4
3. RESULTADOS DE AUDITORÍA	4
Hallazgos de auditoría y acciones tomadas	5
i. Requisitos generales	6
ii. Protección Ambiental	6
iii. Condiciones Laborales	7
iv. Gobernanza de Premio Fairmined y Plan de Desarrollo	9
v. Relaciones Comerciales	10
4. RESUMEN DE AUDITORÍAS PASADAS Y COMPARATIVO	10

1. INTRODUCCIÓN

La auditoría fue realizada siguiendo los protocolos definidos por la Alianza por la Minería Responsable (ARM) desarrolladora de la Certificación Fairmined:

I. Documentos Normativos y procedimientos utilizados

[Estándar de Minería Justa Fairmined 2.0](#). Abril 2014.

[Procedimiento de auditoría Fairmined](#). Enero 2018.

[Lista de chequeo para auditoría Fairmined](#).

II. Conclusión del equipo auditor

El equipo de auditoría llegó a la conclusión de que la organización minera CECOMIP - Central de Cooperativas Minero Metalúrgicas Puno Ltda. cumple con los requerimientos de Año 0, 1, 2 y 3 del estándar de minería justa Fairmined. La decisión de certificación es responsabilidad del organismo de certificación reconocido.

Firma auditora: NaturaCert

Año de certificación: 4 (Aplica evaluación de criterios de año 0, 1 y 3)

Periodo certificado: 16/08/2021 - 16/02/2023

Siguiente auditoría: 16/08/2022

Tipo de certificación: Fairmined Ecológico

III. Alcance

La presente auditoría corresponde a la revisión de los criterios del año correspondiente de acuerdo con el estándar Fairmined donde se evalúan los requisitos organizativos, laborales, de trazabilidad, sociales y ambientales.

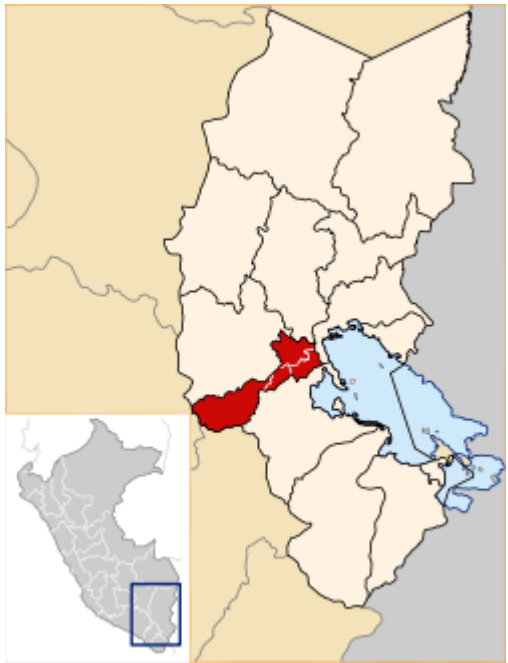
Fuentes de información:

1. **Entrevistas:** Realizadas a 1 Responsables de la Organización minera y 20 trabajadores.
2. **Visitas e inspecciones:** Oficinas, un frente de trabajo, dos shutes, mesa gravimétricas, área de fundición, hospedajes para trabajadores, zona de recreación para trabajadores, área de reuniones cocina, bodegas y servicios sanitarios.
3. **Verificación de documentos:** legales, expediente de personal, flujo de productos, soportes de inversión del premio.

IV. Acuerdo de confidencialidad

El equipo de auditoría se ha comprometido a la confidencialidad de la información recolectada en la organización minera respecto a la gestión e información capturada. El organismo de certificación contratado mantiene copias de las declaraciones de confidencialidad firmados por los auditores y el personal. Este informe es publicado con la autorización escrita de la organización minera: CECOMIP - Central de Cooperativas Minero Metalúrgicas Puno Ltda.

2. DATOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN MINERA

Ubicación:	<p>Distrito de Juliana, Departamento de Puno, Perú</p> 
Tipo de minería	Pequeña escala. Minería a Cielo Abierto. Aluvial
Número de trabajadores:	199 (141 hombres y 58 mujeres)
Primera certificación Fairmined:	Julio de 2016
Figura minera	Contrato de concesión
Minerales explotados	Oro y Plata
Instrumentos técnicos mineros y ambientales	Vigentes
Tipo de organización	Jurídica
RUC o DNI	20447624631
Actividades mineras realizadas por la organización	Extracción, procesamiento, fundición y comercialización

Más detalles disponibles en el [perfil público de CECOMIP - Central de Cooperativas Minero Metalúrgicas Puno Ltda](#)

3. RESULTADOS DE AUDITORÍA

La siguiente tabla contiene el resumen de la evaluación de auditoría

Capítulos del Estándar Fairmined	# total criterios evaluados	# Criterios cumplidos	# Criterios no conformidad menor	# Criterios no conformidad mayor	# Criterios que no aplican por tipo de operación	# Criterios progresivos Se evaluarán en próximos años
1. Requisitos Generales	27	26	1	0	0	0
2. Protección Ambiental	12	11	1	0	14	4
3. Condiciones Laborales	44	42	2	0	9	5
4. Gobernanza de Premio Fairmined y Plan de Desarrollo	8	8	0	0	0	0
5. Relaciones Comerciales	7	7	0	0	3	0
Total	98	94	4	0	26	9

Definición de las posibles calificaciones dadas a cada requisito del estándar Fairmined por parte del auditor:

- ✓ **Criterios cumplidos:** La organización minera artesanal y de pequeña escala (OMAPE) tiene políticas, procedimientos y procesos que garantizan completamente el cumplimiento de los requisitos del Estándar Fairmined.
- **No conformidad Menor:** La OMAPE tiene políticas, procedimientos y procesos que no se ajustan por completo a los requisitos del Estándar Fairmined, debido a una circunstancia temporal o aislada del rendimiento o el control. Se trata de un error no sistémico o estructural y el impacto no conduce a una no conformidad mayor y es limitada. La OMAPE puede proponer una medida/plan realista con plazo definido para cumplir con el requisito.
- ☒ **No conformidad Mayor:** La OMAPE tiene políticas, procedimientos y procesos que no cumplen con los requisitos del Estándar Fairmined debido a: la ausencia total de la implementación del requisito; una falla sistémica o estructural que afecta un área amplia; o una no conformidad menor que es repetitiva y persistente que no ha sido corregida o implementada adecuadamente una vez identificada en la auditoría del año anterior, o que continúa durante un largo período de tiempo.
- **No aplicable:** La OMAPE no puede implementar el requisito de Fairmined debido a su tipo de extracción, procesamiento, naturaleza organizativa, legislación u otro factor. Tanto la OMAPE como el auditor puede definir que un requisito "No aplica". La OMAPE y el auditor debe proporcionar razones creíbles para todos los requisitos calificados como "No aplicable".

Hallazgos de auditoría y acciones tomadas

I. Requisitos generales

Formalización

- ✓ CECOMIP cumple con las normas nacionales vigentes, con evidencias de su base comunitaria y naturaleza de minería Artesanal y de Pequeña Escala.
- ✓ La organización minera posee un Sistema de Producción Fairmined definido.
- ✓ Se evidenció que la empresa realiza el pago de impuestos, regalías y otros tributos requeridos por la legislación peruana, además de pago de seguridad social de empleados, pago de licencia ambiental pago a terceros en los casos que aplica.

Trazabilidad

- ✓ Todo volumen de oro Fairmined producido es físicamente trazable.
- ✓ Mediante revisión documental se comprobó que CECOMIP no utiliza sus ingresos de directa o indirectamente para financiar o apoyar actividades ilegales o conflictos armados.
- ✓ CECOMIP realiza todo el proceso de extracción, lavado, concentrado y fundición, garantizando su trazabilidad. Para el análisis de la ley del oro en laboratorio, se contrata a la empresa Mineros Metalúrgicos del Altiplano E.I.R.L.
- ✓ La Organización minera puede garantizar la trazabilidad física y documental de los minerales certificados desde que sale de la mina, hasta el punto de comercialización.

Relaciones con la comunidad

- ✓ La empresa posee un reglamento interno de trabajo en el cual se prohíbe la discriminación y la persecución laboral.
- ✓ Se evidenció mediante revisión documental y entrevistas a trabajadores administrativos y operativos que se cuenta con 58 mujeres asociadas en CECOMIP, con acceso igualitario a todas las capacitaciones y membresía en el comité de premio por parte de tres mujeres.
- ✓ Se adoptan medidas adecuadas para garantizar la igualdad de representación de las mujeres.
- ✓ Al interior del área del proyecto Francisco 1 se presenta minería informal. Sin embargo, CECOMIP posee reglas legales y permisos de la comunidad y de las autoridades presentes en el territorio para el desarrollo de la actividad minera.
- ✓ El desarrollo de las diferentes actividades u operaciones mineras se realizan en base a acuerdos a los que se han llegado con las comunidades locales y la autoridad competente luego de realizar consultas y socializaciones.
- ✓ Como parte del programa de Responsabilidad Social, CECOMIP promueve activamente prácticas responsables para la Minería Artesanal y de Pequeña Escala en su área de influencia.
- ✓ Hay un procedimiento debidamente socializado con la comunidad del área de influencia directa de la operación minera, para interponer quejas y reclamos de la actividad minera de CECOMIP - Central de Cooperativas Minero Metalúrgicas Puno Ltda.
- Aunque la organización minera ha implementado acciones para la promoción del desarrollo local sostenible en su área de influencia, se requiere la puesta en marcha de un plan de acción que incluya actividades de monitoreo y prevención del trabajo infantil, bienestar de las familias por impacto de la actividad minera en la zona de influencia y promoción de buenas prácticas en el uso de mercurio y/o su eliminación.

II. Protección Ambiental

Manejo de sustancias tóxicas y peligrosas

- ✓ De acuerdo a entrevista a trabajadores y visita a la Mina Francisco 1, se puede afirmar que CECOMIP no utiliza mercurio en las labores mineras. Por el contrario, implementa métodos gravimétricos desde 2019.
- De acuerdo a inspección en campo se identificó que CECOMIP no usa mercurio y cianuro en sus labores mineras. En complemento, para garantizar el fomento y cuidado de los recursos naturales de la zona, la organización minera realizará acciones de capacitación en temas de buenas prácticas para el uso y/o eliminación del mercurio en los proceso de beneficio de oro en la comunidad minera cercana (Poblado de Chaquimayo).

Protección de ecosistemas

- ✓ CECOMIP cuenta con el Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo aprobado y una Declaración de impacto ambiental que incluye todas las áreas de la mina y la planta de procesamiento.
- ✓ La mina no se encuentra ubicada en áreas protegidas por el gobierno nacional o la autoridad ambiental.
- ✓ Se evidenció mediante observación que se cuenta con un área para disponer de manera segura los residuos con hidrocarburos, no se evidenció reúso de envases de residuos peligrosos, no se observaron manchas o rebases de estos elemento, se presentaron los registros de entrega de residuos a un gestor autorizado de residuos peligrosos.
- ✓ Se evidenció mediante entrevistas y revisión en campo que se cuenta con lagunas selladas con arcilla para recircular el agua del lavado del material, las cuales se tratan para regular el pH, el agua llega con un pH de 3, al recircular el agua; el agua logra un pH de 7, lo que ocurre por la presencia de arcillas y silicatos en el material de la mina, y estos sedimentos neutralizan la acidez de la mina. Se realizó estudio por parte de INGEMET en el año 2019 en donde se exponen estos argumentos.
- ✓ De acuerdo a visitas a la mina y a entrevistas a trabajadores, se identificó que no se descargan relaves ni aguas contaminadas en cuerpos de agua producto de la actividad minera, sino que se lleva el material a piscinas de sedimentación. Se resalta que con base a análisis geofísicos realizados en el año 2019, no se encontraron acuíferos en el área minera de explotación a 100 metros de profundidad.

Oro y Plata Ecológico

- ✓ A partir del 19 de octubre de 2019 se comenzó a realizar el cambio en la manera de extraer oro de la mina, puesto que se comenzó a operar una mesa gravimétrica. Actualmente se cuenta con otra mesa gravimétrica en proceso de instalación, no se evidenció el uso de mercurio ni cianuro.
- ✓ Se evidenció la implementación de planes de revegetalización en las áreas que ya se han realizado los cierres de mina y se cuenta con plan documentado de cierre de mina aceptado por la autoridad minera y ambiental.
- ✓ Se evidenció mediante entrevistas con personal administrativo y operativo, revisión documental del sistema de control y observación en campo que la operación de la mina es a cielo abierto y en el área de explotación no se evidenciaron deslizamientos.

III. Condiciones Laborales

Evaluación de condiciones laborales

- ✓ CECOMIP cuenta con una evaluación de las condiciones laborales existentes en el Sistema de Producción Fairmined. De esta manera se conocen los requerimientos de salud y seguridad en el trabajo y protecciones sociales, políticas de empleo, reporte de condiciones inseguras, tipo de contrato que se maneja en CECOMIP, periodicidad de pago y afiliaciones a seguridad social de todos los trabajadores, entre otros.

Seguridad y salud en el trabajo

- ✓ Todos los mineros usan el equipo básico de protección personal, de conformidad con la naturaleza de la mina, el trabajo a realizar y el lugar donde ocurre.
- ✓ Se evidenció mediante revisión documental y entrevistas con trabajadores administrativos y operativos que al tener más de 20 trabajadores en la mina, se cuenta con comité de seguridad y salud, el cual cuenta con 5 integrantes, este fue elegido en febrero de 2021 con una vigencia de un año.
- ✓ Se evidenció mediante revisión documental que CECOMIP realiza reportes mensuales de accidentes laborales. No hay registro de accidentes desde hace 4 meses.
- ✓ Todos los mineros han recibido capacitación en seguridad y salud en el trabajo y seguridad minera, los registros de estas actividades son del año 2020 y enero de 2021. Adicionalmente, en el primer semestre de 2021 se han realizado simulacros de emergencia.
- ✓ CECOMIP posee una política clara y definida para abordar la violencia de género, la cual incluye educar a sus mineros sobre la prevención del acoso sexual en el trabajo.
- ✓ A través de 4 entrevistas a trabajadores de la mina, se pudo confirmar con que los empleados conocen de la existencia de un plan de emergencias y un plan de rescate minero en el cual se involucran a los socorredores mineros y brigadistas de la organización minera.
- Se deben fortalecer los canales de capacitación a la comunidad cercana en riesgos en salud y seguridad en el trabajo asociados a la actividad minera.
- CECOMIP debe mejorar la seguridad en la mina, por lo cual debe dar solución a la ausencia de anclaje y cuerda certificada en el punto de línea de vida de los shutes. Adicionalmente, se debe mejorar la higiene y limpieza de la unidad sanitaria y duchas de los trabajadores de la mina.

Condiciones de empleo

- ✓ No se evidencian actividades discriminatorias por motivos de sexo, raza, creencias religiosas, minorías culturales, etc.
- ✓ El pago de nómina a los empleados se realiza con regularidad y en forma oportuna, ya sea en moneda de curso legal o "en especie" (mena u oro) según lo acordado, y está debidamente documentado. Adicionalmente, se cumple con las deducciones de ley para pago de seguridad social y con periodo de vacaciones anuales, licencia de maternidad, entre otros.
- ✓ Todos los trabajadores contratados tienen un contrato legal vinculante. Además, los salarios se incrementan gradualmente a niveles de "salario digno" por encima del salario mínimo oficial.

Libertad de trabajo

- ✓ Se evidenció mediante entrevistas con personal, administrativo y operativo y revisión documental del reglamento interno de trabajo que el trabajo forzoso está prohibido en la mina, no se evidencian casos de trabajo forzoso.
- ✓ CECOMIP no retiene documentos de identidad a los trabajadores u otros elementos personales para limitar su libertad de movimiento.

- ✓ La organización minera no realiza condicionamiento del trabajadores por el empleo de su conyugue, no se evidenció que laboraran parejas de esposos en la mina.

Protección de la niñez y erradicación del trabajo infantil

- ✓ Se evidenció mediante entrevistas y revisión documental que no se contratan menores de edad en la mina, tal como está definido en el reglamento interno de trabajo.

Libertad de la discriminación

- ✓ Se evidenció mediante revisión documental que se cuenta con un reglamento interno de trabajo en el cual se describe la prohibición del maltrato corporal y discriminación, adicionalmente mediante entrevistas con los trabajadores no se evidenciaron estas prácticas.

Libertad sindical y negociación colectiva

- ✓ Se evidenció mediante revisión documental que se cuenta con un reglamento interno de trabajo. Además, por medio de entrevista con los trabajadores, se verificó que no se ha presentado la necesidad de la creación de sindicato en la mina, y que tampoco organizaciones sindicales hayan demostrado el interés de reunirse con ellos.
- ✓ Se cuenta con Cooperativas que tienen naturaleza de autoempleo, a partir de estas se creó la central de cooperativas llamada CECOMIP, al tratarse de socios, no se podría contar con organización sindical, los trabajadores no manifestaron la necesidad de crear este tipo de organizaciones en CECOMIP.

IV. Gobernanza de Premio Fairmined y Plan de Desarrollo

- ✓ Por medio de actas se comprobó que CECOMIP realizó capacitación a todos los trabajadores sobre la composición del premio y las reglas del comité del mismo, las reglas no son discriminatorias y se incluye un proceso de toma de decisiones democrático, se presentaron los registros de la asamblea de constitución del comité de premio y de los representantes elegidos para conformar este comité, esta asamblea se realizó con participación de todos los trabajadores, lo cual se corroboró durante 8 entrevistas realizadas a empleados de la empresa.
- ✓ Se evidenció mediante revisión documental que CECOMIP cuenta con plan de prioridades y con evaluación de necesidades de la empresa y la comunidad en los diferentes niveles de responsabilidad: plan de mejoramiento, bienestar en la organización minera y comunidad.
- ✓ La empresa posee actas de reunión del Comité del Premio, además posee un plan de mejoramiento con un cronograma de responsables, presupuesto asignado para cada actividad y fecha esperada de realización, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requerimientos de mejora y optimización de la empresa en general.
- ✓ Por medio de revisión documental se comprobó que CECOMIP realiza el reporte anual de ejecución de recursos del Premio Fairmined, además a través de boletos de pago y registro fotográfico se verificó en que actividades se invirtió el dinero. Los trabajadores conocen cuanto dinero se ha invertido y en que labores, lo cual se evidenció mediante revisión documental de actas de reunión y entrevistas.
- ✓ Se evidenció mediante revisión documental y entrevistas con la asistente contable que se cuenta con sistema contable del dinero obtenido del premio, se presentaron facturas de compra de todos lo materiales y elementos usados en los años 2020 y 2021 que se obtuvieron del premio.

En el siguiente enlace se puede consultar el último informe público del premio:

[Informe de premio 2020](#)

v. Relaciones Comerciales

- ✓ CECOMIP cuenta con una relación comercial regular con un proveedor autorizado para comercializar minerales Fairmined. Se tienen registros de trazabilidad, acuerdos escritos y facturas de venta.
- ✓ CECOMIP ha confirmado sus reportes de ventas en la plataforma Fairmined Connect.

4. RESUMEN DE AUDITORÍAS PASADAS Y COMPARATIVO

La siguiente gráfica muestra el número de criterios cumplidos, de no conformidad menor, no conformidad mayor en las auditorías de los años 0, 1, 2, 3 y 4, divididos por capítulos del estándar.

A pesar de que el Estándar de minería justa Fairmined es progresivo, CECOMIP - Central de Cooperativas Minero Metalúrgicas Puno Ltda. ha demostrado tener la capacidad de gestionar su operación y prepararse para cumplir con los nuevos criterios que se les evalúa cada año. Su mayor reto ha sido el fortalecimiento de la planeación y la promoción del desarrollo local sostenible en su área minera, principalmente en temas de seguridad y salud ocupacional. En menor medida, también se requiere el fortalecimiento del componente ambiental asociado a la difusión de buenas prácticas mineras para el uso y/o eliminación de mercurio por parte de la comunidad minera cercana a la empresa, tal como lo es el caso del poblado de Chaquimayo.

